



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

No. 0358 - 18

Tacna, **12 MAR 2018**.

VISTOS y CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad a la Ordenanza Municipal Nro.026-2016, de fecha 26.Oct.2016, se aprobó las modificatorias parciales del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Tacna, así como la estructura orgánica vigente.

Que, de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades Nro.27972, Sub Capítulo II Art. 20, son atribuciones del Alcalde, numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal.

Que, mediante Memorándum N° 0051-2018-A-MPT, de fecha 12 de marzo del 2018 el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna, comunica la necesidad de hacer uso del descanso físico de vacaciones, desde el día 12 al 16 de Marzo del 2018; en tal sentido requiere disponer la encargatura del Despacho de la Alcaldía al Regidor Abog. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.

Que, el Art. 09 del ROF vigente, prescribe que la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo de la Municipalidad Provincial de Tacna, está a cargo del Alcalde Provincial de Tacna, quien es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, así como el titular del pliego presupuestario. En casos de ausencia es reemplazado por el primer Regidor hábil en su lista quien ejerce las mismas funciones y competencias del Alcalde conforme a Ley.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972 y la O.M. 026-2016.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Tacna al **Reg. Abog. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO**, desde el día 12 al 16 de Marzo del 2018; por los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

JORGE LUIS RAMÓN TORRES ROBLEDO
ALCALDE



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ALCALDIA

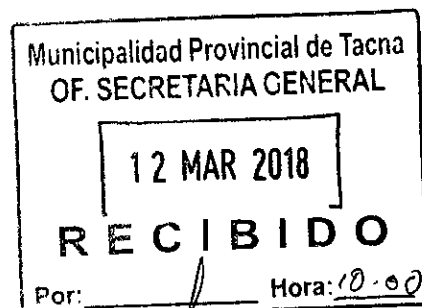
MEMORANDO N° 0051 - 2018-A/MPT.

DE : SR. LUIS RAMON TORRES ROBLEDO
Alcalde

A : Abog. ELIZABETH CARLOS CHAVEZ
Jefa de la Oficina de Secretaria General

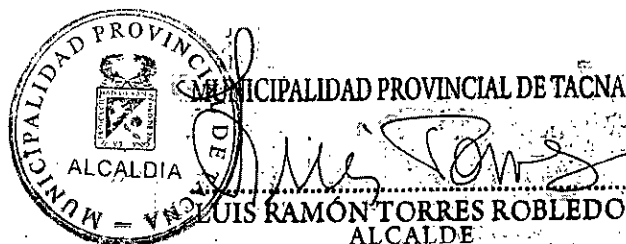
ASUNTO : ENCARGATURA DE DESPACHO

FECHA : Tacna, 12 MAR 2018



Mediante el presente, comunico la necesidad de hacer uso del descanso físico de vacaciones, desde el 12 al 16 de marzo del 2018, en tal sentido requiere disponer la encargatura del Despacho de Alcaldía al Reg. Abog. **JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.**

Atentamente,



LRTR/mpa.
C.c.: GGRH
C. Archivo